



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA
(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2015.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde.

D. José González Casado.

Sres. Concejales asistentes.

D. Manuel José Guisado Quintana.

D^a. Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

Sr. Secretario.

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de Junio de dos mil quince, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales, si tenían que formular, de conformidad con el artículo 91,1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, alguna observación al Acta de la Sesión anterior a la que corresponde la Constitutiva celebrada el día 29 de junio de 2.015, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedando aprobada por unanimidad la referida Acta.

SEGUNDO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2015.

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2015 que dice literalmente:

“Visto el escrito presentado por Don Juan Luís Guisado Pintado en el que expone que por seguridad en el paso desde el Bar que regenta en Avda. de La Serena nº 52 a la terraza que frente al mismo dispone en terrenos de su propiedad, sobre todo por los niños, y solicita cortar la calle los fines de semana y días festivos en los meses de verano.

Considerando que en años anteriores se ha venido autorizando lo solicitado por razones de seguridad.

Por la presente he resuelto:

Primero: Autorizar a Don Juan Luís Guisado Pintado para que durante los viernes, sábados, domingos y festivos de los meses de Julio y Agosto corte el tráfico en el tramo comprendido entre los números 38 y 52 de la Avda. La Serena, desde las 22:00 a las 02:00 horas del día siguiente, debiendo colocar vallas debidamente señalizadas que impidan el tránsito de vehículos y debiendo dejar acceso para que los propietarios de cocheras existentes en dicho tramo puedan acceder a las mismas.

Segundo: Que se notifique el anterior acuerdo a Don Juan Luís Guisado Pintado para su conocimiento y efectos.

Tercero: Que se de cuenta de esta Resolución a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento y ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don José González Casado, de lo que yo, como Secretario, doy fe.”

Al comentarse brevemente la conveniencia de la autorización dado el riesgo del tráfico y la existencia de recorrido alternativo, se acordó por unanimidad:

Primero y único: Ratificar la parte dispositiva de la Resolución de fecha 1 de julio de 2015 relativa a cortes de tráfico en Avda. de La Serena.

TERCERO: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

3.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 12/06/2015 por un importe total de 10.865,34 € que se inicia con factura nº 20150528030383929 de Iberdrola Clientes S.A.U. y termina con factura nº 6-000693 de Hnos. Blanco Barena S.A.

3.2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 19/06/2015 por un importe total de 13.452,39 € que se inicia con factura nº 15/000737 de Vicente Sánchez S.L. y termina con factura nº 10 de Francisco Correyero Trejo.

3.3.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 26/06/2015 por un importe total de 82.950,30 € que se inicia con factura nº TA4ZK0004203 de Telefónica de España S.A.U y termina con factura nº 5E09966M de Zardoya Otis S.A.

3.4.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 03/07/2015 por un importe total de 3.866,03 € que se inicia con factura nº L5351 de Luís Miguel Sánchez Porro Carmona y termina con factura nº 28 de Juan Antonio Sánchez Muñoz.



CUARTO: ASUNTOS URGENTES.

No los hubo.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretario, **CERTIFICO.**

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO